

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

**Madrid –Cundinamarca veinticuatro (24)
noviembre dos mil veintitrés (2023)**

RADICACION	254304003001-2021-0513-00
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	EDNA RUTH GALVIS GUTIÉRREZ
DEMANDADO	MARTHA BEATRIZ ABELLÓ LEÓN Y CARLOS JULIO HUERTAS MARENTES

Observando que el dictamen no fue objetado, el despacho dispone dejarlo en firme para todos los efectos legales.

El litigante, acreditó el cumplimiento del numeral 14 del artículo 78 del Código General del Proceso relacionado con el envío coetáneo del memorial que precede, a su contraparte, junto a sus anexos.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA

<p>JUZGADO CIVIL MUNICIPAL</p> <p>SECRETARIA.</p> <p><i>El auto anterior se notificó por anotación en estado número 203 hoy 27-11-2023</i></p> 
--

Firmado Por:
Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **970984c1dbf06a20d1a917e9b64dc7d201cfa6d884b95a0e6969650cd71ca27f**

Documento generado en 24/11/2023 04:25:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>